

II

EL PAPEL DE LAS TIC EN EL EEES COMO MOTOR PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Begoña Ballesteros Carrasco (U. Complutense de Madrid -España-)

Daniel Franco Romo (U. Complutense de Madrid -España-)

Joan Pedro Carañana (U. Complutense de Madrid -España-)

1. Introducción

Como se sabe, las universidades europeas se encuentran inmersas en un profundo proceso de transformación. Dicho proceso ha sido presentado, principalmente, como un proyecto que busca la armonización y la convergencia de los sistemas de enseñanza superior, mediante la homologación curricular de los estudios universitarios y de los correspondientes procesos de evaluación. De ahí que la resultante de este proceso se haya rotulado como Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El proceso de construcción del EEES consiste, sin embargo, en algo más complejo, que trasciende la «simple» unificación de los estudios en Europa o la renovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El EEES trae consigo otras transformaciones, de profundo calado, que afectan a la organización de la institución universitaria, a su funcionamiento y, por ende, a la misión que la sociedad le encomienda en cada momento histórico. La llamada «universi-

dad de masas», que fue construyéndose bajo el modelo de acumulación capitalista que surgió tras la segunda guerra mundial, está siendo sustituida paulatinamente por otra en la que la rentabilidad económica y el aprovechamiento empresarial del conocimiento han pasado a detentar un mayor protagonismo.

Al mismo tiempo, uno de los componentes fundamentales de esa rentabilidad y de la renovación del modelo de acumulación vigente desde los años ochenta, son las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). Desde entonces, estos dispositivos simbolizan la idea de progreso científico y socioeconómico que se trata de promover. No en vano, las instituciones europeas las consideran un pilar estratégico de la denominada «sociedad del conocimiento» y, por ende, también de la nueva universidad que se está forjando en la actualidad.

Sin embargo, es bien sabido que el resultado de introducir las TIC en procesos de cambio social depende de los usos que se hagan de ellas. Idea que, pese a haberse convertido en un lugar común en el ámbito de las ciencias sociales, no deja, por ello, de ser menos cierta.

El objeto particular de este trabajo consiste en estudiar qué usos de las TIC se están promoviendo desde las instituciones europeas para contribuir a la actual transformación de la universidad. Para ello, se ha procedido a un análisis de contenido de una serie de documentos oficiales en los que se recogen las líneas fundamentales para la construcción del EEES⁵. A mostrar los resultados de este análisis se dedica la primera parte del texto.

⁵ En el anexo se puede encontrar la relación completa de documentos analizados y el código que se ha utilizado para identificarlos cuando se remite a ellos a lo largo del trabajo.

En la segunda parte, dichos resultados se interpretan en clave sociohistórica. Es decir, relacionando los usos de las TIC que se vinculan al cambio en la universidad con el rasgo sociohistórico más definitorio de la Europa actual: su carácter de sociedad capitalista monopólica y globalizada, con dificultades crecientes y estructurales para obtener rentabilidad.

Entendemos que un análisis de este tipo puede ayudar a comprender críticamente qué proyecto político y tecnológico subyace en los cambios que está viviendo la institución universitaria, así como a captar el sentido histórico de tales transformaciones.

2. Resultados del análisis de contenido

El procedimiento del análisis ha consistido en identificar: primero, de qué manera las instituciones rectoras de este proceso vinculan los usos de las TIC con los cambios que se están llevando a cabo en la universidad para la construcción del EEES; y, segundo, cómo esa transformación de la universidad, facilitada por las TIC, se pone en relación en los documentos oficiales con el nuevo escenario social, macroeconómico y laboral que se va conformando tras la crisis de los años setenta del siglo XX.

Se ha trabajado, así, con un modelo de análisis que trata de captar las relaciones entre: *capacidades de las TIC* [para facilitar el] *cambio en la universidad* [contribuyendo con ello a la] *transformación de la sociedad*.

La tabla que se ofrece a continuación sintetiza los resultados del análisis de contenido realizado, de acuerdo con el modelo señalado.

*Relaciones entre TIC, universidad y cambio social. Fuente:
Elaboración propia*

Capacidades de las TIC	Cambio en la universidad	Transformación de la sociedad	Fuentes
La capacidad de las TIC para aumentar la eficiencia de los procesos y de la organización de una institución	puede contribuir a agilizar gestiones burocráticas de la universidad, mejorando su funcionamiento y sus servicios.	Contribuyendo de ese modo al desarrollo de la Unión Europea como sociedad del conocimiento avanzada, lo que es fundamental para el bienestar de los ciudadanos, el crecimiento de la economía y la profundización en la participación democrática en Europa.	Doc 1 (Págs. 4, 45, 453, 454 y 456), Doc 8 (Págs. 10, 11, 14)
La capacidad de las TIC para crear entornos digitales y aumentar la visibilidad de las universidades	puede ayudar a incrementar la calidad y competitividad de estas instituciones		Doc 1 (Pág. 4), Doc 4 (Págs. 6, 8), Doc 9 (Págs. 48, 49, 57), Doc 14 (Pág. 2)
La capacidad de las TIC para mejorar la comunicación entre centros y ofrecer servicios en línea	puede facilitar la internacionalización de las universidades y la movilidad de sus miembros		Doc 1 (Págs. 45, 455), Doc 3, Doc 4, Doc 8 (Págs. 10, 11, 14), Doc 9 (Págs. 48, 49, 57), Doc 14
La capacidad de las TIC para establecer lazos con el mundo empresarial y fomentar una actitud emprendedora	puede contribuir a que en la universidad se generen procesos de innovación y explotación comercial del saber		Doc 1 (Págs. 239, 244), Doc 3, Doc 4, Doc 6, Doc 8 (Págs. 10, 11, 14), Doc 9 (Págs. 48, 49, 57), Doc 13 (Págs. 2, 3)
La capacidad de las TIC para transformar la organización del trabajo en general	puede ayudar a hacer más flexible e interdisciplinaria la actividad investigadora dentro de la universidad.		Doc 1 (Págs. 9, 455), Doc 3, Doc 4, Doc 14
La capacidad de las TIC para ofrecer enseñanza virtual y ampliar la oferta formativa	puede servir para consolidar el aprendizaje permanente en la universidad, orientado a la preparación profesional		Doc 1 (Pág. 459), Doc 4 (Pág. 6), Doc 6 (Pág. 29), Doc 8 (Págs. 10, 11, 14), Doc 9 (Págs. 48, 49, 57), Doc 12, Doc 13 (Pág. 3), Doc 14 (Pág. 1), Doc 16 (Pág. 3)
La capacidad de las TIC para innovar en los recursos educativos	puede contribuir a que las universidades mejoren el proceso de enseñanza, con pedagogías y medios adaptados al mundo digital		Doc 1 (Págs. 453, 455, 460, 461, 463), Doc 2 (Págs. 5, 7), Doc 8 (Págs. 10, 11, 14)

2.1. La contribución de las TIC a la transformación de la universidad

Cuando las TIC son mencionadas en los documentos analizados, lo habitual es que aparezcan como uno de los componentes necesarios, entre otros, para la transformación de la universidad y para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (Doc 8. Pág. 14; Doc 9. Pág. 57). Esas relaciones entre las TIC y la nueva universidad que se pretende construir abarcan diferentes aspectos, como ha quedado recogido en la tabla precedente. Se desarrolla cada uno de ellos a continuación:

2.1.1. Aumento de la eficiencia en el funcionamiento administrativo

Como se sabe, las TIC pueden aumentar la eficiencia de los procesos y de las gestiones dentro de una institución, optimizando su funcionamiento y reduciendo sus costes. Este uso de las TIC es uno de los que se promueven en los documentos analizados, bien aludiendo a las tecnologías comunicativas en general (Doc 1. Págs. 453, 454, 456), bien mencionando aplicaciones específicas como los campus virtuales o el aprendizaje electrónico (Doc 8).

La digitalización de la organización de la universidad busca, entre otras cosas, aumentar su eficiencia, dada la amplitud de sus estructuras y su tamaño. Las universidades deben convertirse en instituciones ágiles, sin gastos superfluos y en permanente conexión con los sectores socioeconómicos no universitarios (Doc 1. Pág. 4).

En concreto, los documentos destacan las capacidades de las TIC para mejorar los trámites y las gestiones administrativas. La digitalización permite racionalizar y depurar los procesos burocráticos, la estrategia corporativa, la

comunicación interna y externa, y, en general, todo lo que afecte al modelo de gestión de sus recursos materiales y humanos (Doc 1. Págs. 453, 454, 456).

Con estos dispositivos electrónicos se pueden asimismo perfeccionar los servicios de atención a los estudiantes. Por ejemplo, estas tecnologías permiten establecer sinergias y lazos de cooperación entre centros, creando y compartiendo sistemas de orientación e información al alumnado (Doc 8. Pág. 14).

2.1.2. Calidad y competitividad en el servicio

Otro de los cambios que se están llevando a cabo en la universidad y en los que están implicadas las TIC consiste en su progresiva introducción en la lógica de la competitividad. Se pretende que las universidades adapten su oferta a la demanda de lo que se supone que son los conocimientos necesarios para innovar, lograr empleo y contribuir al desarrollo de la sociedad del conocimiento. Para ello, las universidades deben ofrecer servicios de calidad, que las hagan competitivas dentro y fuera de Europa, y que las permitan adquirir un mayor prestigio para que más y mejores estudiantes y profesores las elijan como lugar de destino. La clave es que cada centro se haga con una imagen de marca, con un «sello de calidad» que tenga credibilidad internacional (Doc 4. Pág. 8).

En los documentos analizados se considera que el uso de las TIC es un factor clave para el reconocimiento externo y el aumento del atractivo de las universidades europeas a nivel internacional (Doc 4, Doc 9, Doc 14). En la actualidad, los centros de enseñanza superior deben ofrecer a sus miembros un entorno tecnológico puntero (redes, equipamiento para la investigación y el estudio, servicios de web y correo, digitalización de fondos, etc.). Aquellos que incorporen avances digitales podrán mejorar sus servicios,

desarrollando nuevas pedagogías y prácticas académicas innovadoras y facilitando el intercambio y la cooperación con otras universidades del EEES, redundando todo ello en el renombre y la competitividad del centro (Doc 1. Pág. 4).

2.1.3. Internacionalización y movilidad

La internacionalización es, como se sabe, uno de los objetivos consustanciales al proyecto del EEES, reconocido explícitamente en los documentos analizados. La renovación de la universidad pasa necesariamente por su internacionalización, es decir, por su apertura a las demás universidades de la Unión Europea y del resto del mundo, y por la creación de lazos y sinergias entre distintos centros.

Las TIC juegan un papel importante en la consecución de este objetivo. En los textos revisados, se señala su capacidad para facilitar y estimular las relaciones entre diferentes universidades europeas, al sortear las restricciones de distancia y tiempo que había en otras épocas (Doc 1. Págs. 45, 455; Doc 9. Pág. 48; Doc 14).

La principal herramienta que se menciona para ello (cuando se menciona alguna en concreto) son los campus virtuales. La creación de campus virtuales de carácter transnacional puede facilitar la elaboración de nuevos modelos de cooperación entre los centros europeos de enseñanza superior, por ejemplo, para desarrollar planes de estudio conjuntos (Doc 8. Pág. 14) o para emprender proyectos de investigación en colaboración.

Relacionada con la internacionalización, aparece también la cuestión de la movilidad. En los documentos oficiales se señala el papel que pueden cumplir las TIC como facilitadoras de este rasgo que se quiere potenciar en las universidades (Doc 3; Doc 4, Doc 14). Por un lado, las tecnologías digitales permiten una movilidad de tipo virtual,

al hacer posible el trabajo o el estudio en centros alejados geográficamente. Pero, además y por otro lado, estas tecnologías también pueden fomentar la movilidad física. En este caso, facilitan el conocimiento de otros estudiantes e investigadores, y la comunicación entre ellos, lo que puede materializarse en estancias de estudio o de investigación en el extranjero.

En la movilidad, tanto virtual como física, también juegan un papel fundamental los campus virtuales transnacionales, a través de los cuales se pueden desarrollar planes de movilidad virtual a gran escala como complemento y refuerzo de la movilidad física (Erasmus virtual) (Doc 8. Pág. 14).

2.1.4. Explotación comercial de resultados científicos

Una de las funciones esenciales que las instituciones europeas atribuyen a la universidad es la de servir de nexo entre el desarrollo del conocimiento y el desarrollo socioeconómico. Para ello, se le pide que «innove». La innovación supone en este contexto materializar los avances científicos en resultados tangibles y comercializables. Para ese objetivo, las TIC son un instrumento indispensable, al menos por tres razones señaladas en los documentos:

- En primer lugar, porque fomentan los vínculos dentro del mundo universitario y entre éste y los sectores empresariales. Estas tecnologías facilitan la comunicación e intercambios entre grupos de investigación, que pueden establecer sinergias para perfeccionar o acelerar procesos de innovación (Doc 1. Pág. 239). Pero, sobre todo, se impulsa la utilización de las TIC para reforzar los contactos y proyectos conjuntos entre el entorno académico y el empresarial (Doc 3; Doc 4). Los avances digitales

están transformando radicalmente la manera en la que se transmite y se divulga el conocimiento científico más allá de las universidades, incrementando la transferencia de investigadores al terreno de la industria. También en este nexo universidad-empresa se otorga un papel relevante a los campus virtuales, pues con ellos se puede facilitar la elaboración de modelos de cooperación público-privada (Doc 8. Págs. 10, 11, 14).

- En segundo lugar, las TIC favorecen la explotación comercial de resultados científicos porque son herramientas con capacidad para generar empresas (*spin-off*) con alto contenido tecnológico y, generalmente, a menor coste que con modelos de negocio tradicionales (Doc 3). El valor de estos negocios suele estar en ofrecer servicios innovadores o explotar procesos industriales más eficientes.
- Y, en tercer lugar, las instituciones europeas también llaman la atención sobre el uso de las TIC para fomentar una actitud emprendedora. Cuando la educación se realiza mediante TIC, con pedagogías y contenidos innovadores, el alumno adquiere unas actitudes y unos conocimientos intangibles que pueden redundar en el proceso de innovación (Doc 9. Págs. 48, 49, 57). En este sentido, se señala que el uso de TIC estimula en el sujeto una capacidad emprendedora para crear proyectos o negocios a partir del conocimiento que maneja (Doc 1. Pág. 244).

2.1.5. Organización flexible e interdisciplinar de la actividad investigadora

Otro de los rasgos que caracterizan al proceso de convergencia de los sistemas europeos de enseñanza superior tiene que ver con el logro de una organización más flexible

e interdisciplinar de la actividad investigadora dentro de la universidad.

Para este objetivo los documentos revisados consideran que las profundas transformaciones tecnológicas en curso -particularmente en los sistemas de información y de comunicación- están alterando la organización de los procesos de trabajo en general y, con ello, también la del trabajo de investigación que se lleva a cabo en las universidades (Doc 1. Pág. 9). Los grupos de trabajo deben amoldarse, en cada momento, a las demandas que le lleguen de la sociedad y de su tejido empresarial. Y también abrirse a la interdisciplinariedad para responder mejor a la necesidad de descubrir y explotar nuevos campos de innovación.

Las instituciones europeas ven en las TIC unas herramientas idóneas, aunque no las únicas, para lograr esa flexibilidad y ese enriquecimiento disciplinar de la investigación. En concreto, se resalta que las TIC favorecen las relaciones entre investigadores en tiempo real y sin restricciones de distancia, aumentando la capacidad de trabajo y la interdisciplinariedad (Doc 1. Pág. 455). Se facilita así el intercambio de conocimientos y la colaboración entre personas pertenecientes a distintos departamentos o centros universitarios (Doc 3, Doc 14).

2.1.6. Aprendizaje permanente

Los documentos analizados señalan que una de las transformaciones clave que deben emprender las universidades europeas para construir el EEES es la de aumentar la oferta de formación continua. El recurso a las TIC se presenta como uno de los factores necesarios para ello, por dos razones:

- En primer lugar, porque la formación permanente incluye -y a menudo se limita- a la educación a distancia, por lo que encuentra en soportes digitales como el campus virtual y el correo electrónico plataformas idóneas a través de la que impartirse. De hecho, la Unión Europea promueve la creación de campus virtuales transnacionales a través de los cuales los centros puedan orientar su oferta hacia la formación continua (Doc 8. Pág. 14).
- En segundo lugar, porque la capacitación en TIC aparece como uno de los componentes importantes de este tipo de formación, que exige estar familiarizado previamente con el manejo de las tecnologías comunicativas. Este conocimiento de las TIC se percibe como útil para un amplio abanico de profesiones vinculadas a la «sociedad del conocimiento». Los documentos analizados señalan que el uso de las TIC es una de las destrezas que hay que enseñar y aprender en la universidad. Se trata de incrementar la oferta de personal especializado en las TIC y en los negocios electrónicos (Doc 6. Pág. 29). La capacitación facilitará la inserción de los titulados en el mercado laboral (Doc 4, Doc 12) y contribuirá al reciclaje continuo de otro tipo de perfiles de estudiantes (a tiempo parcial, que estudian en casa o desde su lugar de trabajo, etc.) (Doc 1. Pág. 459).

2.1.7. Digitalización del proceso de enseñanza

Una de las funciones principales de los centros universitarios sigue siendo la de ofrecer a las futuras generaciones una educación superior. Por ello, además del aprendizaje permanente, orientado sobre todo a quienes ya están dentro del mundo laboral, la universidad debe poner todos los medios a su alcance para ofrecer una enseñanza reglada

«de calidad». En los documentos oficiales, «de calidad» es sinónimo de «innovadora y digital».

La Unión Europea promueve en este sentido el desarrollo de planes duales de estudios, con aprendizaje tradicional y en línea, por ejemplo mediante la creación de campus virtuales (Doc 8. Pág. 14). Se indica que el uso de las TIC favorece un nuevo modelo de enseñanza más centrado en el alumno, que podrá adquirir nuevas competencias y habilidades, así como desenvolverse mejor en la denominada «sociedad de la información». En particular, se destacan tres ventajas asociadas a estas tecnologías: la primera, que eliminan restricciones de espacio y tiempo; la segunda, que ofrecen nuevos recursos, llenos de posibilidades, como los simuladores o los laboratorios virtuales; y la tercera, que mejoran la interacción del alumno con el profesor y de los alumnos entre sí (Doc 1. Págs. 453, 455; Doc 2. Págs. 5, 7).

También se advierte en la documentación revisada que este contexto de enseñanza digital debe tomarse como un reto para el profesorado, que deberá aprovechar el potencial educativo de las TIC (Doc 1. Págs. 460, 461). Al respecto, se remarca la oportunidad que suponen las TIC para desarrollar sus carreras docentes y la relativa facilidad que encontrarán para adaptar los materiales de sus clases y presentarlos con gráficos y textos atractivos (Doc 1. Págs. 460, 461, 463). La formación de los docentes en el uso pedagógico del aprendizaje electrónico es uno de los objetivos previstos por las instituciones europeas, en este caso vinculado a la creación de los campus virtuales y a la cooperación entre distintas universidades (Doc 8. Pág. 14).

2.2. Para qué sociedad se está construyendo la nueva universidad

En los textos analizados, los usos de las TIC y los cambios en la universidad a los que se pretende que contribuyan no se proponen en abstracto, sino que están orien-

tados a ayudar a la construcción y consolidación del nuevo escenario social que va tomando forma desde los años ochenta. Todos ellos tienen como denominador común su vínculo con la llamada «Europa globalizada y del conocimiento», aunque ese vínculo quede generalmente implícito en la documentación revisada.

Lo primero que se desprende del análisis realizado es que apenas se profundiza en las características y objetivos de esa nueva sociedad en la que el EEES y el uso de las TIC son elementos fundamentales. Sin embargo, sí que se reiteran las referencias a dos aspectos: por un lado, a un conjunto de valores sociales, de connotación positiva, asociados generalmente al desarrollo de la democracia y la ciudadanía; por otro, al crecimiento y desarrollo económicos.

En lo que se refiere a los valores sociales, se indica que la transformación de la universidad ayudará a consolidar aspectos como la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida (Doc. 16). De igual modo, la Europa del conocimiento garantizará la protección del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras, posibilitará la ciudadanía activa y la realización personal, y hará del respeto de los derechos humanos, de la democracia y de la tolerancia y el respeto hacia otros pueblos y culturas una de sus señas de identidad (Doc 9. Págs. 48, 49, 57).

En cuanto a los aspectos económicos, el crecimiento, la competitividad o el progreso de la economía aparecen como algo indisociable del actual modelo social europeo y del proyecto de universidad asociado al EEES. A los centros universitarios se les encomienda la tarea, esencial, de convertirse en polos de innovación, en constante vínculo con el mundo de la empresa, para sacar provecho material de los avances científicos y tecnológicos alumbrados en la investigación, tanto pública como privada. De ahí que se identifique a las universidades como un elemento fundamental para la construcción de una economía basada en el

conocimiento. Se trata, según se desprende de los documentos analizados, del tipo de economía que permitirá un crecimiento económico sostenible, y más y mejores puestos de trabajo. Con ello -se afirma-, Europa será más competitiva y su presencia en el escenario internacional se consolidará.

Dentro de los aspectos económicos, el estímulo al empleo es el rasgo más mencionado. Para las instituciones europeas, la universidad desempeña un papel crucial en el futuro panorama laboral europeo. De modo general, se señala que, si se renuevan y se adaptan a los nuevos tiempos, las universidades podrán contribuir a la creación de empleo. Sobre todo, se alude a la responsabilidad de la enseñanza superior para formar a las nuevas generaciones de trabajadores en aquellos conocimientos y habilidades que les faciliten su inserción en el mundo laboral, así como para ofrecer a los trabajadores que lo necesiten una formación continua que les ayude a permanecer en el mercado de trabajo (Doc. 1, Pág. 459; Doc. 9, Págs. 48, 49, 57; Doc. 14; Doc. 16).

La nueva universidad no se propone, por tanto, como un fin en sí mismo, sino vinculada a cambios sociales de más largo alcance, relacionados, principalmente, tanto con el mantenimiento de los valores democráticos que han podido distinguir a Europa desde el final de la segunda guerra mundial como con la reproducción de un modelo económico de mercado que, según entienden las instituciones europeas, debe basarse ahora en la innovación y en la generación de conocimiento.

3. Interpretación de los resultados del análisis

Como hemos visto, las TIC se entienden como un elemento necesario (aunque no suficiente) en los cambios que se están llevando a cabo actualmente en las universidades

europeas. No todos los documentos oficiales relativos a la universidad abordan esta cuestión, pero los que sí lo hacen ponen de manifiesto la implicación decisiva de estas tecnologías en algunas de las transformaciones que definen a la nueva universidad que se está construyendo y que pretenden convertirla en uno de los motores de una economía basada en el conocimiento.

Sin embargo, si se profundiza en lo que dicen los textos, el uso que se propone de estas tecnologías no se enfoca hacia el desarrollo, en abstracto, de la institución universitaria, sino hacia el desarrollo de un modelo específico de universidad. Los usos de las TIC que parecen estar promoviéndose desde las instituciones europeas son unos usos *esencialmente instrumentales, orientados a transformar una universidad que también está siendo instrumentalizada para cumplir con las necesidades económicas de las sociedades capitalistas globalizadas.*

De hecho, a nuestro entender, ni los usos de las TIC que se han identificado ni los cambios en la universidad a los que dichos usos están orientados pueden separarse del contexto de crisis estructural y permanente que distingue al actual momento histórico.

El proyecto del EEES se encuentra enraizado en el devenir histórico de las sociedades capitalistas y, como tal, puede relacionarse con un cambio sociohistórico de mayor calado: el que está convirtiendo a las sociedades capitalistas industriales en monopolio-globalizadas. Una transición que se inicia a partir de la crisis económica de los años setenta y que, a nuestro entender, viene caracterizada, como ha señalado la economía política, por las dificultades crecientes para obtener rentabilidad del capital (Gill, 2002. Págs. 540-567)⁶.

⁶ Estas dificultades explican, en parte, que se necesite mayor concentración de capital (carácter monopolio) y su expansión geográfica y

En la búsqueda de nuevas formas de valorización, la sociedad capitalista requiere ir insertando, paulatinamente, nuevos sectores económicos en el circuito de acumulación, como es el caso de la educación superior. De ahí que los cambios en la universidad (ayudados por las TIC) que se han analizado puedan interpretarse como una adaptación al nuevo contexto macroeconómico, que implica la supeditación creciente de la institución universitaria a la lógica del beneficio económico⁷.

Así se refleja, en la insistencia de las instituciones europeas por tres aspectos fundamentales que han sido una constante en el análisis: la competitividad de las universidades europeas en el escenario internacional, el aprovechamiento empresarial de la actividad investigadora y la oferta formativa continua.

En cuanto a la **competitividad**, los centros deben medirse entre sí y con otras universidades extranjeras para atraer financiación privada, investigadores de renombre y nuevos estudiantes. Algo que implica, por lo general, una reducción de costes de todo tipo y un aumento de la oferta formativa puntera y orientada al mundo profesional. De

sectorial (carácter globalizado). Por ejemplo, desde los años ochenta, el capital ha tenido que recurrir al circuito especulativo para revalorizarse de manera rápida, con los costes sociales que ahora se están manifestando con toda su intensidad. Como han mostrado numerosos estudios económicos (*vid.*, por ejemplo, Álvarez Peralta, 2012), la actual crisis, de origen financiero, que afecta a Europa y a otros países desarrollados desde 2007 es reflejo, precisamente, de esas dificultades crecientes para obtener un suficiente nivel de rentabilidad. No es casualidad que el estallido de esta crisis haya sido instrumentalizado para reducir la financiación pública a la educación superior y dar un impulso al nuevo modelo de universidad, de carácter marcadamente mercantilizado.

⁷ La mercantilización de la universidad constituye uno de los tópicos más frecuentes entre quienes se están preocupando de analizar la reforma universitaria desde posiciones críticas. *Vid.*, por ejemplo, Ferreira Baamonde (2010), Fuentes Ortega (2007), Galcerán Huguet (2010), Sevilla (2010).

ahí que, en los documentos oficiales, se insista en aumentar la eficiencia administrativa (epígrafe 2.1.1) y en mejorar la calidad de los servicios ofertados (epígrafe 2.1.2), aunque no se mencione explícitamente la reducción de costes. En un eventual escenario en el que la financiación pública se siga reduciendo, los centros que no consigan ser rentables podrían verse abocados a desaparecer.

En la misma línea, los cambios promovidos en la **actividad investigadora**: hacia la innovación o aprovechamiento empresarial del conocimiento científico (epígrafe 2.1.4); y hacia la flexibilidad y el aumento de sinergias en los equipos de investigación (epígrafe 2.1.5). Como se ha indicado, uno de los aspectos más recurrentes en los documentos revisados es el de atribuir a la universidad la responsabilidad de orientar el conocimiento científico hacia los requerimientos empresariales. La investigación debe traducirse en resultados de los que se puedan obtener beneficios económicos. Esto explica que se hable de flexibilidad y sinergias entre investigadores. Éstos deben amoldarse a lo que en cada momento demandan los sectores económicos y buscar alianzas interdisciplinarias que faciliten esa transmisión de saberes al ámbito de la iniciativa privada.

Y otro tanto sucede con el giro que se promueve en la **oferta formativa** de las universidades. Los contenidos de la enseñanza superior deben ajustarse a las demandas de un mercado laboral en permanente mutación. De hecho, la construcción del EEES se encuentra directamente relacionada con la preparación de:

“un nuevo tipo de profesional universitario dotado de una máxima flexibilidad que lo haga adaptable a un mercado de trabajo que se prevé asimismo sometido a una nueva e inusitada versatilidad. Lo que se pretende en efecto es que este nuevo tipo de profesional esté en con-

diciones de poder desempeñar a lo largo de su eventual vida laboral las ocupaciones más variadas y diversas posibles, pudiendo cambiar de una a otra con la mayor rapidez posible” (Fuentes, 2007. Págs. 20-21).

Tal objetivo viene acompañado de una reorientación en los contenidos de los planes de estudio. Los conocimientos académicos tradicionales, especialmente aquellos que no tengan una aplicación práctica orientada a satisfacer las necesidades del mercado, pierden valor porque no se perciben como «útiles». Se promueve, como alternativa, un conocimiento «actualizado» que pueda satisfacer las exigencias que en cada momento tenga el mercado de trabajo. La enseñanza fundamentada en las bases epistemológicas y en el objeto de estudio propio de las disciplinas académicas va dejando paso a una formación subordinada a determinantes externos de carácter económico.

En este contexto, la formación permanente adquiere una importancia sin precedentes: los conocimientos se vuelven desechables y se hace necesario adquirir permanentemente otros conocimientos nuevos y distintos:

“Con la revolución tecnológica permanente que convierte un valor como los conocimientos y hábitos adquiridos en un hándicap, con la utilidad cada vez más breve que tienen las habilidades prácticas, cuya vigencia desaparece antes de lo que se tarda en adquirirlas y certificarlas con un título universitario, la formación profesional ad-hoc y a corto plazo (...) se vuelve má atractivo (y, de hecho, son una opción más razonable) que la educación universitaria de pleno derecho que ya no es capaz de asegurar una carrera profesional de por vida” (Bauman, 1997. Pág. 49).

Aunque no es posible anticipar las consecuencias que la transformación de la universidad va a tener a largo plazo, su supeditación a las necesidades de la economía parece evidente cuando ha pasado ya más de una década desde el inicio del proceso de construcción del EEES. Más complicado parece, en cambio, encontrar el vínculo entre esos cambios y la mejora de las condiciones de vida de la sociedad en su conjunto, aspecto en el que también se incide en los documentos oficiales para justificar el proyecto de convergencia de la educación superior europea.

4. Bibliografía

Libros:

GILL, Louis (2002): *Fundamentos y límites del capitalismo*. Madrid. Trotta.

SEVILLA, Carlos (2010). *La fábrica del conocimiento. La Universidad-empresa en la producción flexible*. Madrid. El Viejo Topo.

Capítulos o artículos en libros o revistas en papel:

ÁLVAREZ PERALTA, Ignacio (2012): Capital financiero, Estado y crisis financiera en Europa, en *Encrucijadas. Revista de Ciencias Sociales*, nº 3, pp. 7-14.

BAUMAN, Zygmunt (1997): The Present Crisis of the Universities, en BRZEZINSKI, Jerzy y NOWAK, Lerssek (eds.): *The Idea of the University*. Amsterdam y Atlanta. Rodopi B.V. Págs. 47-54.

FERREIRO, Xulio (2010): Mercantilización y precarización del conocimiento: el proceso de Bolonia, en VV.AA.: *La Universidad en conflicto. Capturas y fugas en*

el mercado global del saber. Madrid. Traficantes de Sueños, Págs. 113-142.

FUENTES ORTEGA, Juan Bautista (2007): Para una crítica de la idea de «flexibilidad profesional». La relación entre la historia de la psicología y de las ciencias humanas y los saberes humanísticos, en *Revista de Historia de la Psicología*, vol. 28, nº 1, pp. 19-42.

Artículos en publicaciones web:

GALCERÁN, Montserrat (2010): La mercantilización de la universidad, en *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 32, (13, 2), pp. 89-106. Disponible en: <http://www.aufop.com>. Consultado el 14 de septiembre de 2012.

5. Anexo: documentos analizados

Código	Documento
Doc 1	BRICALL, J. M. (2000): Informe Universidad 2000. Disponible en: http://www.oci.es/oeiyirt/bricall.htm . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 2	COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2000): Concebir la educación del futuro: promover la innovación con las nuevas tecnologías. Disponible en: http://ec.europa.eu/education/archive/elearning/rapes.pdf . Consultado el 30 de julio de 2012.
Doc 3	COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003): Comunicación de la Comisión, de 5 de febrero de 2003, «El papel de las universidades en la Europa del conocimiento» [COM (2003) 58 final - no publicada en el Diario Oficial]. 25 pp. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2003:0058:FIN:ES:PDF . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 4	COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2005): Comunicación de la Comisión, de 20 de abril de 2005, «Movilizar el capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa» [COM (2005) 152 final - no publicada en el Diario Oficial]. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2005:0152:FIN:ES:PDF . Consultado el 18 de julio de 2012.

Doc 5	COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2006): Cumplir la agenda de modernización para las universidades: educación, investigación e innovación. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0208:FIN:ES:PDF . Consultado el 19 de julio de 2012.
Doc 6	COMISIÓN EUROPEA (2010): Una Agenda Digital para Europa. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:0243:FIN:ES:PDF . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 7	COMISIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES DE LA EU2015 (2011): Audacia para llegar lejos: universidades fuertes para la España del mañana. Disponible en: http://www.educacion.gob.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2011/10/informe-finaleu2015?documentId=0901e72b80f610c2 . Consultado el 19 de agosto de 2012.
Doc 8	CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y PARLAMENTO EUROPEO (2003): Decisión nº 2318/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003 por la que se adopta un programa plurianual (2004-2006) para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los sistemas de educación y formación en Europa (programa eLearning), en Diario Oficial de la Unión Europea, 31-12-2003. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2003:345:0009:0016:ES:PDF . Consultado el 19 de agosto de 2012.
Doc 9	CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y PARLAMENTO EUROPEO (2006): Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006 por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, en Diario Oficial de la Unión Europea, 24-11-2006. Disponible en: http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:327:0045:0068:ES:PDF . Consultado el 19 de agosto de 2012.
Doc 10	GOBIERNO DE ESPAÑA (2007): Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades. Disponible en: http://www.educacion.gob.es/dctm/eu2015/ou-a16241-16260.pdf?documentId=0901e72b800da5cd . Consultado el 30 de julio de 2012.
Doc 11	GOBIERNO DE ESPAÑA (2010): Estrategia Universidad 2015. El camino para la modernización de la universidad. Disponible en: http://www.educacion.gob.es/dctm/eu2015/2010-pdfeu2015.pdf?documentId=0901e72b801ee2a4 . Consultado el 19 de julio de 2012.
Doc 12	GONZÁLEZ, Julia y WAGENAAR, Robert (eds.) (2003): Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase Uno. Disponible en: http://www.refint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc_fase1/Tuning%20Educational.pdf . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 13	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2003): La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Disponible en: http://www.cees.es/pdf/Documento-Marco_10_Febrero.pdf . Consultado el 30 de julio de 2012.

Doc 14	MINISTROS DE EDUCACIÓN DE FRANCIA, ALEMANIA, ITALIA Y EL REINO UNIDO (1998): Declaración de la Sorbona. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Sorbona_ES.pdf . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 15	MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (1999): Declaración de Bolonia. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Bolonia_ES.pdf . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 16	MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN (2001): Declaración de Praga. Disponible en: http://www.eees.es/pdf/Praga_ES.pdf . Consultado el 18 de julio de 2012.
Doc 17	RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS (1988): Magna Charta Universitatum. Disponible en: http://www.magna-charta.org/library/userfiles/file/mc_spanish.pdf . Consultado el 18 de julio de 2012.